



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax. 717-21-70)

Tomo CX 3ra. Época

Culiacán, Sin., Viernes 01 de Marzo de 2019.

No. 026

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

Galardón «Sinaloense Ejemplar en el Mundo, Programa que convoca anualmente a dar Testimonio Multitudinario de Fe en las grandes Virtudes, la Decencia, la Honorabilidad y el Talento de los Sinalocenses».

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. GES 02/2019.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Desplazados del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal 2019.

CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA

Aviso a la Sociedad en General del cambio provisional de domicilio del Centro de Ciencias de Sinaloa.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA

Rendimiento Financiero Generados del Ahorro Solidario, Ejercicio Enero de 2019.

2 - 16

PODER JUDICIAL ESTATAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Lista de Peritos Oficiales en materia Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado, certificados de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 19, Fracciones III y XXVII de la Ley Orgánica, 343, 345 Bis, 346 Bis Fracción III, y 564, del Código de Procedimientos Civiles; 4, 14 y Tercero Transitorio del Reglamento de Peritos Oficiales en materia Civil y Familiar del Poder Judicial, todos del Estado de Sinaloa, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2019.

17 - 48

AYUNTAMIENTO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de San Ignacio.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2018.

49 - 50

AVISOS GENERALES

Solicitud de 3 Permiso, para Servicio Público de Transporte de Pasaje y Pequeña Carga (Auriga), correspondiente al Municipio de Mazatlán, Sinaloa.- C. Roberto Meda López.

51

AVISOS JUDICIALES

52 - 64

AVISOS NOTARIALES

64

PODER EJECUTIVO ESTATAL

GALARDÓN

"SINALOENSE EJEMPLAR EN EL MUNDO"

"PROGRAMA QUE CONVOCA ANUALMENTE A DAR TESTIMONIO MULTITUDINARIO DE FE EN LAS GRANDES VIRTUDES, LA DECENCIA, LA HONORABILIDAD Y EL TALENTO DE LOS SINALOENSES".

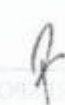
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

CONVOCA

A instituciones de educación y de difusión de la cultura y el arte, cámaras empresariales, colegios y asociaciones de profesionistas, investigadores, científicos, historiadores, cronistas, comunicadores, periodistas, artistas, sindicatos, clubes de servicio, consejos ciudadanos, fraternidades, organizaciones de la sociedad civil y al público en general, a inscribir a personas consideradas merecedoras de recibir el galardón **"Sinaloense Ejemplar en el Mundo"**.

Los invitamos a participar para que presenten propuestas de mujeres y hombres radicados fuera del estado y que destaquen por su labor en la cultura, el arte, la ciencia, la tecnología, el deporte, la competitividad, o la consolidación de empresas e instituciones, y que a lo largo de su vida hubieran llevado su obra a nivel nacional y más allá de nuestras fronteras, para ser considerados como candidatos al galardón **"Sinaloense Ejemplar en el Mundo", edición 2019.**

AVISOS GENERALES
AVISOS JUDICIALES
AVISOS NOTARIALES



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay un número considerable de hombres y mujeres valiosas nacidas en Sinaloa, pero radicadas fuera de la entidad. Por sus diversas actividades y funciones valiosas honran a esta tierra, sobresaliendo por su dignidad y espíritu de superación, constituyendo un enorme orgullo de inspiración ejemplar.

Se pretende reconocer el esfuerzo de los sinaloenses en el mundo, crear referentes sociales positivos y convertirlos en nuestros embajadores que promueven lazos de amistad. Es un programa concebido con la idea de distinguir a hombres y mujeres ejemplares de Sinaloa que radican fuera del estado. También es un medio de vinculación entre los sinaloenses en el mundo y su estado natal.

Es un programa de participación ciudadana abierto a las aportaciones de todo el público. Es patrocinado por la iniciativa privada con apoyos del Gobierno del Estado. El galardón "Sinaloense Ejemplar en el Mundo", es un reconocimiento público que se otorga anualmente a sinaloenses de excelencia, tomando en cuenta, ante todo, sus acciones, logros y valores positivos, su apego a Sinaloa y su capacidad formativa sobre jóvenes de hoy.

El galardón fue entregado por primera vez en el año 2006, y desde entonces y hasta el día de hoy, el Gobierno del Estado de Sinaloa ha concedido a 138 sinaloenses el alto honor de ser reconocidos como "Sinaloenses Ejemplares en el Mundo", ya sea por su capacidad o por sus miles de horas de experiencia e innovadoras ideas, que nos hacen mirar con más cariño y admiración a esta maravillosa tierra.

R

BASES

Primera. Los participantes deberán ser sinaloenses, conforme a los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y mantener un liderazgo reconocido o por destacar en alguna actividad dentro de las categorías señaladas en la base Cuarta.

Segunda. Las propuestas deberán presentarse de manera directa o mediante oficio dirigido al Consejo Sinaloenses Ejemplares en el Mundo, con domicilio, para estos fines, en el Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, Salón Sinaloenses Ejemplares, calle Gral. Antonio Rosales 256 poniente, colonia Centro, Culiacán Rosales, Sinaloa, o en el sitio de internet, www.sinaloensesejemplares.com.

Tercera. Las propuestas deberán acompañarse de una ficha técnica de la persona postulada, su curriculum vitae y documentos que acrediten los datos, y se recibirán desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del domingo 30 de junio de 2019. En el caso de documentos enviados por correo postal o servicios de mensajería, se tendrá en cuenta la fecha del sello oficial.

Cuarta. Las personas propuestas podrán participar en las ocho categorías que se anotan a continuación:

- I. Empresarial:** a quienes por su espíritu empresarial se distingan en la creación de fuentes de trabajo, formación y consolidación de empresas.
- II. Profesional:** a quienes destaquen por sus actividades y estudios curriculares, investigación y la aplicación de proyectos que por su creación e innovación tecnológica propicien o aporten al desarrollo estatal y/o nacional e internacional.
- III. Superación Personal:** comprenderá a personas que con gran voluntad, persistencia y talento, se erijan contra las adversidades del entorno donde radican, que han llegado a ocupar un puesto importante dentro de alguna compañía, empresa o institución pública o lograron formar un negocio o patrimonio personal exitoso.

R

IV. Cívico-Social: a quienes contribuyan destacadamente en mejorar las relaciones entre ciudadanos y autoridades, para facilitar el ejercicio de la función pública en desarrollo con su comunidad, y realicen actividades que se destaquen por su sentido de solidaridad social y labor filantrópica mejorando las condiciones de vida de la sociedad en general.

V. Deportivo: a deportistas que por alcanzar un grado óptimo en su especialidad constituyan un ejemplo de vida.

VI. Artístico: a las personas que se distingan por su contribución a las artes escénicas.

VII. Cultural: a las personas que se distingan por su contribución a las Bellas Artes.

VIII. Investigación y Desarrollo: a las personas abocadas a la investigación, experimentación y desarrollos científicos, que hayan alcanzado logros significativos.

Quinta. El proceso de selección de los sinaloenses participantes se sujetará a lo establecido en los artículos sexto y séptimo del decreto que instituye el galardón "Sinaloense Ejemplar en el Mundo", publicado en el Periódico oficial "El Estado de Sinaloa", Núm. 123, con fecha 14 de octubre de 2015.

Sexta. El Ejecutivo del Estado publicará en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" los nombres de los Sinaloenses Ejemplares en el Mundo, edición 2019 y la lista completa de quienes han sido reconocidos como tales a lo largo del tiempo, señalando en orden cronológico los años en que fueron galardonados y especificando las categorías correspondientes.

Séptima. El acto de entrega del Galardón "Sinaloense Ejemplar en el Mundo", edición 2019, se realizara en una ceremonia solemne que presidirá el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa y los titulares del Poder Legislativo y del Poder Judicial.

Octava. La ceremonia solemne se realizara con la participación del presidente del Consejo Sinaloenses Ejemplares en el Mundo, invitados especiales y públicos en general, y se efectuara durante los primeros días del mes de diciembre del presente año, en el lugar y hora que se dará a conocer con la oportunidad debida.

Novena. La fotografía de cada uno de los galardonados será colocada en la galería permanente del "Salón Sinaloenses Ejemplares en el Mundo", que se encuentra en el edificio del Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, para consulta y conocimiento de las futuras generaciones de estudiantes, maestros e historiadores, y para toda persona que quiera tener información acerca de la trayectoria de quienes han sido merecedores de la distinción.

Es dado en la residencia del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los trece días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



QUIRINO ORDAZ COPPEL

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



GONZALO GÓMEZ FLORES